

09/05/2022

Fiscalía logra condena a 19 años de presidio para acusado por homicidio de niño en Hospicio

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio en el juicio oral, el tribunal condenó a penas que suman 19 años de presidio al acusado Darwin Grez Ibarra (21 años de edad), por su participación en los homicidios consumado de un niño de 6 años de edad y frustrado del padre de la víctima, y por la posesión de un arma de fuego prohibida.



En el juicio llevado adelante por la fiscal especializada en delitos violentos Virginia Aravena, se acreditó que el 15 de octubre de 2020, cerca de las 20:00, la víctima adulta fue junto a su cónyuge y el hijo de ambos abordo de un taxi colectivo, hasta un condominio ubicado en calle Ramón Pérez Opazo, de la comuna de Alto Hospicio, para cobrarle un dinero a una residente del lugar. El padre se bajó del auto y tras una reja conversó con la mujer, quien se devolvió a su departamento para buscar el dinero. En ese momento salió el acusado Darwin Grez desde la casa de la mujer, quien sin motivo alguno, comenzó una discusión con la víctima, sacando un arma con la que le disparó en varias oportunidades, subiéndose el afectado al taxi colectivo y alcanzado uno de los disparos al niño que se encontraba en el asiento trasero del vehículo, provocándole la muerte horas más tarde.

Al día siguiente, luego que se hubiera determinado la identidad del autor de los disparos, personal de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones concurrió hasta la caleta Los Verdes, ya que se tenía información de que el acusado se estaba escondiendo en dicho lugar. Allí se le sorprendió con un arma de fuego tipo fogeo que había sido modificada para funcionar como pistola automática de repetición con 5 cartuchos calibre 380.

La fiscal Aravena presentó en el juicio los testimonios de los padres del niño, de los funcionarios de la PDI que realizaron las diligencias de investigación y las pericias correspondientes, y del médico legista que confirmó la causa de muerte de la víctima. Finalmente el tribunal resolvió condenar al acusado Darwin Grez Ibarra a las penas de 12 años de presidio por el homicidio del niño, 4 años de presidio por el homicidio frustrado del padre, y 3 años y un día por la tenencia de arma de fuego prohibida.